

Tepic, Nayarit a 27 de agosto de 2025  
Asunto: Invitación 1/3

**A los socios del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Nayarit A.C.  
Presentes.**

Con fundamento en el capítulo 5º clausula 11 fracción I, inciso a, del reglamento interno vigente del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del estado de Nayarit A.C., que dicta como derecho de los asociados **“Elegir y ser electo para cualquier puesto de representación del Consejo Directivo”**. El actual consejo directivo, convoca a las asociadas y asociados a participar en la conformación de planillas para el próximo cambio de mesa directiva a celebrarse el próximo viernes 26 de septiembre del año en curso.

Las planillas deberán considerar como mínimo los siguientes integrantes:

- |                   |                    |
|-------------------|--------------------|
| a) Presidente     | d) Tesorero        |
| b) Vicepresidente | e) Vocal o Vocales |
| c) Secretario     |                    |

Se emite esta invitación de manera anticipada para que, se promueva la formulación que consideren pueda ser, la que represente dignamente al CESANAY en la próxima administración; y de igual forma se hace un atento y respetuoso llamado a la participación de las mujeres, para que de esta forma coadyuvemos en la equidad de género que tanto requiere la sociedad.

Sin otro particular les reiteramos nuestros más amplios respetos

  
Atentamente  
L.A. Gabriel González Valenzuela  
Presidente  
Biol. Santiago Rocha Rivas  
Secretario

  
Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Nayarit, A.C.  
R.F.C. CES 030326 SX9  
RUBÍ No. 22,  
COL. VALLE DE MATATIPAC,  
TEPIC, NAYARIT, MÉXICO  
C.P. 63195

  
C. Ricardo Meza Valenzuela  
Tesorero

C.c.p. Archivo

## **BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA REESTRUCTURACIÓN Y/O NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS DIRECTIVOS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE NAYARIT, A.C.**

Este proceso de elección es y será ajeno a cualquier filiación política y/o partidista, ya que los productores acuícolas conocen sobre la importancia que se requiere de llevar a cabo acciones sanitarias que coadyuven con la sanidad e inocuidad de los alimentos acuícolas y pesqueros para competir con calidad en los mercados de exportación y nacionales.

1. La elección se hará por planilla, registradas por escrito, **por lo menos 14 catorce días hábiles antes de la elección**, ante la directiva en funciones del CESANAY, en horario de oficina (8:00 - 16:00 hrs.), de lunes a viernes. Domicilio: calle Rubí # 22; Col. Valle de Matatipac, Tepic, Nayarit.
2. Para ser electo miembro de la directiva del CESANAY deberán reunir los siguientes requisitos:
  - I. Ser miembro vigente y estar al corriente en sus aportaciones y obligaciones.
  - II. Contar con RNP.
  - III. No haber sido condenado por delitos privativos de la libertad.
3. Cuando las comisiones o comités de propaganda de algunas plantillas registradas cometan violaciones al reglamento y adopten procedimientos ilícitos, la directiva procederá a cancelar su registro y solamente aceptará, para el proceso electivo, a las plantillas que se hayan ajustado a las normas establecidas en el reglamento.
4. El voto será secreto, para lo cual se entregarán a los miembros **que estén al corriente en sus cuotas**, las boletas en las que se anotan las plantillas registradas, para ser requisitadas y depositadas en las urnas; y
5. Para calificar los resultados de la elección; se nombrará una comisión escrutadora, integrada con representantes de cada planilla.

**CESANAY**  
Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Nayarit, A.C.  
R.F.C. CES 030326 SX9  
RUBÍ No. 22,  
COL. VALLE DE MATATIPAC,  
TEPIC, NAYARIT, MÉXICO  
C.P. 63195